



Bellavista, 29 de enero de 2024

Señor:

Presente.-

Con fecha veintinueve de enero de veinticuatro, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCION DE DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 005-2024-D-FIARN

Visto, el ACTA DE JURADO REVISOR DE TESIS N°1-2024-FIARN del 23 de enero de 2024 y DICTAMEN N° 1-2024-JSTs-FIARN-GMV del 24 de enero de 2024, mediante el cual el Jurado de Sustentación acuerda, aceptar el cambio de título de la tesis **"EFECTO DEL BIOCARBÓN EN LA ADAPTABILIDAD DE LA ESPECIE ENDÉMICA *Chuquiraga spinosa* Lees. "Huamanpinta" PROYECTO DE EXPLORACIÓN MINERA ARIANA, JUNÍN"**, presentado por los bachilleres José Humberto Alvarado Mejía, Nancy Anaís Morales López y Andrea Stefany Ramírez Dávila, por el título: **"EFECTO DEL BIOCARBÓN COMO ENMIENDA ORGÁNICA DEL SUELO EN LA ADAPTABILIDAD DE LA ESPECIE ENDÉMICA HUAMANPINTA (*Chuquiraga spinosa* Lees.) EN EL PROYECTO DE EXPLORACIÓN MINERA ARIANA, JUNÍN"**; asimismo, aprueban el informe final de tesis antes mencionado y fijan fecha de sustentación de tesis de forma presencial, para el día miércoles 07 de febrero de 2024, a las 14:00 horas en el auditorio de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento a lo estipulado en el inciso a) del Art. 77° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao aprobado con Resolución N° 150-2023-CU del 15 de junio de 2023, el presidente del jurado evaluador de sustentación remite el dictamen colegiado al Decano de la Facultad; si el dictamen es favorable, el Decano emite la resolución decanal, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, mediante la cual declara expedita la tesis y consigna al autor(es), lugar, fecha y hora en que se realizará la sustentación.

Que, según el Art. 78° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao aprobado con Resolución N° 150-2023-CU del 15 de junio de 2023, señala que, la sustentación es presencial en acto público; salvo excepciones podrá llevarse a cabo con la modalidad a distancia, debidamente justificadas y que salvaguarden la calidad académica y se realiza durante todo el año. El secretario académico de la Facultad publicará en lugar visible y en la página web de la Facultad con un mínimo de setenta y dos (72) horas de anticipación el lugar, la fecha, hora de la sustentación, título de la tesis y autor(es).

Que, con Resolución N° 154-2020-D-FIARN del 16 de diciembre del 2020, se aprobó el Proyecto de Tesis titulado: **"EFECTO DEL BIOCARBÓN EN LA ADAPTABILIDAD DE LA ESPECIE ENDÉMICA *Chuquiraga spinosa* Lees. "Huamanpinta" PROYECTO DE EXPLORACIÓN MINERA ARIANA, JUNÍN"**, presentado por los Bachilleres José Humberto Alvarado Mejía, Nancy Anaís Morales López y Andrea Stefany Ramírez Dávila. Asimismo, se autoriza su desarrollo de la tesis.

Que, con Resolución N° 060-2023-D-FIARN de fecha 26 de junio del 2023, se designó como Jurado de Sustentación de la Tesis titulado: **"EFECTO DEL BIOCARBÓN EN LA ADAPTABILIDAD DE LA ESPECIE ENDÉMICA *Chuquiraga spinosa* Lees. "Huamanpinta" PROYECTO DE EXPLORACIÓN MINERA ARIANA, JUNÍN"**, presentado por los bachilleres José Humberto Alvarado Mejía, Nancy Anaís Morales López y Andrea Stefany Ramírez Dávila, a los siguientes docentes: MsC. María Antonieta Gutiérrez Díaz (Presidente), Mtro. Américo Carlos Milla Figueroa (Secretario), Mtro. Abner Josué Vigo Roldán (Vocal), Mtro. María Lucila Gabriel Gaspar (Suplente), Mtro. Carlos Odorico Tome Ramos (Asesor).

Que, con ACTA DE JURADO REVISOR DE TESIS N°1-2024-FIARN del 23 de enero de 2024 y DICTAMEN N° 1-2024-JSTs-FIARN-GMV del 24 de enero de 2024, el Jurado de Sustentación acuerda, aceptar el cambio de título de la tesis **"EFECTO DEL BIOCARBÓN EN LA ADAPTABILIDAD DE LA ESPECIE ENDÉMICA *Chuquiraga spinosa* Lees. "Huamanpinta" PROYECTO DE EXPLORACIÓN MINERA ARIANA, JUNÍN"**, presentado por los bachilleres José Humberto Alvarado Mejía, Nancy Anaís Morales López y Andrea Stefany Ramírez Dávila, por el título: **"EFECTO DEL BIOCARBÓN COMO ENMIENDA ORGÁNICA DEL SUELO EN LA ADAPTABILIDAD DE LA ESPECIE ENDÉMICA HUAMANPINTA (*Chuquiraga spinosa* Lees.) EN EL PROYECTO DE EXPLORACIÓN MINERA ARIANA, JUNÍN"**; asimismo, aprueban el informe final de tesis antes mencionado y fijan fecha de sustentación de tesis de forma presencial, para el día miércoles 07 de febrero de 2024, a las 14:00 horas en el auditorio de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Estando a lo glosado, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. N° 187 inciso 187.23) del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 70 de la Ley Universitaria N° 30220, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, la Decana

RESUELVE:

Primero: ACEPTAR a propuesta del Jurado de Sustentación de tesis, el cambio del título de la tesis “**EFFECTO DEL BIOCARBÓN EN LA ADAPTABILIDAD DE LA ESPECIE ENDÉMICA *Chuquiraga spinosa* Lees. “Huamanpinta”** PROYECTO DE EXPLORACIÓN MINERA ARIANA, JUNÍN”, presentado por los bachilleres José Humberto Alvarado Mejía, Nancy Anaís Morales López y Andrea Stefany Ramírez Dávila, aprobado con Resolución N° 154-2020-D-FIARN de fecha 16 de diciembre del 2020, por el título: “**EFFECTO DEL BIOCARBÓN COMO ENMIENDA ORGÁNICA DEL SUELO EN LA ADAPTABILIDAD DE LA ESPECIE ENDÉMICA HUAMANPINTA (*Chuquiraga spinosa* Lees.) EN EL PROYECTO DE EXPLORACIÓN MINERA ARIANA, JUNÍN**”.

Segundo: DECLARAR EXPEDITO para la sustentación de la tesis, y obtener el título profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales, titulada: “**EFFECTO DEL BIOCARBÓN COMO ENMIENDA ORGÁNICA DEL SUELO EN LA ADAPTABILIDAD DE LA ESPECIE ENDÉMICA HUAMANPINTA (*Chuquiraga spinosa* Lees.) EN EL PROYECTO DE EXPLORACIÓN MINERA ARIANA, JUNÍN**”, presentado por los bachilleres José Humberto Alvarado Mejía, Nancy Anaís Morales López y Andrea Stefany Ramírez Dávila.

Tercero: PROGRAMAR LA SUSTENTACIÓN de la Tesis en mención para el **DÍA MIÉRCOLES 07 DE FEBRERO DE 2024, A LAS 14:00 HORAS**, en el auditorio de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.



Cuarto: Transcribir la presente Resolución a la Comisión de Grados y Títulos, Unidad de Investigación de la FIARN, Departamento Académico de la FIARN, Miembros del Jurado, interesados y archivo.

Regístrese comuníquese y archívese

Fdo. **Dra. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO**.- Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Decana.

Fdo. **Mtro. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN**.- Secretario Académico.- Sello del Secretario Académico

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL
Y DE RECURSOS NATURALES

Mtro. Abner Josue Vigo Roldan
Secretario Académico

Cc. UI/FIARN, DA/FIARN, Miembros del Jurado, Interesados y Archivo.